



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 123-06

SALTA, 20 MAR. 2006

Expte. N° 4.689/04

VISTO:

La solicitud de la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Ángela AGUILAR, de que se reintegre a la alumna Silvia Elena VARGAS la suma de \$ 40,00 (Pesos Cuarenta) abonada en exceso cuando pagó el arancel correspondiente al Curso de Posgrado "El Nuevo Debate de Teorías Cognitivas"; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución H. N° 1672-04, que autoriza la implementación de los Cursos de Posgrado: "El Nuevo Debate de Teorías Cognitivas" y "El Método Fenomenológico-Hermenéutico en las Ciencias Humanas", a cargo de la Prof. Yolanda FERNANDEZ ACEVEDO y el Dr. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, respectivamente, fija en su artículo 3° el arancel de cada curso en la suma de \$ 120,00;

Que la Mg. AGUILAR fundamenta su pedido a fs. 45 del presente expte., debido a que la alumna abonó \$ 160,00 en concepto de arancel (según consta en informes de ingresos del curso emitidos por la División Recursos Propios);

Que la Dirección Administrativa Contable procedió al control de esta situación, y ratifica que efectivamente existe una diferencia de \$ 40,00 a favor de la estudiante;

Que corresponde en consecuencia la devolución solicitada por el Depto. Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

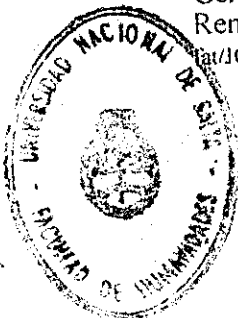
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el reintegro a la Srta. SILVIA ELENA VARGAS, DNI N° 23.145.434, de la suma total de Pesos CUARENTA (\$ 40,00), correspondiente al excedente abonado en el arancel por inscripción al Curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3-Servicios No Personales - Derechos y Tasas, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, y en el orden interno con afectación a los fondos del Departamento de Posgrado.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

at/JCL



[Handwritten signature]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

[Handwritten signature]
LE. E. CATALINA BULJASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA